

# **CERTIFICACIÓN**

Señora Directora General de Estadísticas de la Provincia **Lic. Lorena Rojas** Su Despacho

La Auditoría General de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, la información detallada en el Apartado I.

# I. Información Objeto de Certificación

Ingreso de fondos nacionales acreditados en la Cuenta Corriente Nº 45320471/66 del Banco Nación Argentina, por Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y la Dirección General de Estadística de la Provincia conforme el siguiente detalle:

Concepto	Recibo N°	Fecha de Ingreso	Importe
"Única Remesa Censo Nacional Agropecuario 2018"	C 0001-00000030	07/08/2018	8.808.168,00
Total			8.808.168,00

# II. Alcance de la tarea

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.



Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios y registros correspondientes a los conceptos y por los períodos mencionados en **I.**, puestos a disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en Expediente Nº 0110017-183810/2019-0 que se detalla a continuación:

- a) Duplicados de Recibos Oficiales de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C Nº 0001-00000030 de fecha 07/08/2018, por \$ 8.808.168,00 (Pesos ocho millones ochocientos ocho mil ciento sesenta y ocho) Fs. 02.
- b) Copia de Extractos bancarios de la cuenta corriente Nº 45320471/66, Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta correspondiente al período 31/07/2018 al 31/08/2018 que consigna el crédito de fecha 07/08/2018 por \$ 8.808.168. Fs. 03
- c) Copia de Libro Banco, correspondiente a la cuenta corriente Nº 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina, asiento con fecha 07/08/2018 por \$ 8.808.168,00. Fs. 04.
- d) Informe de Contabilización del Sistema J.D. Edwards. Fs. 05.
- e) Nota de fecha 25/07/2019 emitida por el Sr. Alberto Vargas Encargado JDE, al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia, en la cual se informa la recepción de los fondos correspondientes a "Única Remesa Censo Nacional Agropecuario 2018" en la Cuenta Corriente Nº 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina indicando fecha de acreditación, monto y concepto.

# III. Certificación

a. En base a las tareas descriptas, certificamos que la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta recibió transferencia de fondos por el importe de \$ 8.808.168,00 (Pesos ocho millones ochocientos ocho mil ciento sesenta y Auditoría General de la Provincia de Salta

ocho), correspondiente a la "Única Remesa Censo Nacional Agropecuario 2018" remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, por los conceptos y períodos indicados en Apartado I, que fuera acreditado en la cuenta corriente Nº 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina titularidad de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia. El ingreso referido concuerda con la documentación respaldatoria detallada en Apartado II precedente.

Salta, 15/08/2019.

Fdo.: Lic. M. San Millán – Cra. P. De Bock – Cra. G. Viveros



SALTA, 03 de Setiembre de 2019

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 149

### AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 17-183810/19sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia,  $\gamma$ 

## CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE - Sub-Programa Contable, de la Dirección General de Estadísticas,Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 16/18, con fecha 15 de agosto de 2.019, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: "Única Remesa Censo Nacional Agropecuario 2.018" - Recibo Nº C0001-0000030, por un monto de \$8.808.168,00(Pesos:Ocho Millones Ochocientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Ocho);

Que a fs. 17/18"se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control Nº II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 28 de agostode 2.019las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley  $N^{\circ}$  7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,



## RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 149

# EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DELÁREA DE CONTROL Nº II DE LA AUDITORÍAGENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: "Única Remesa Censo Nacional Agropecuario 2.018" - Recibo Nº C0001-00000030, por un monto de \$ 8.808.168,00 (Pesos: Ocho Millones Ochocientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Ocho), que obra de fs. 16a18 del Expediente Nº 17-183810/19.

**ARTÍCULO 2º.-** Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.-Registrese, comuniquese, publiquese, cumplido, archívese

Fdo.: Presidente: Dr. G. Ferraris - Auditor General: Lic. M. San Millán